**II CONCURSO DE CORTOMETRAJES de la Fundación Científica Manuel González**

La Fundación Científica Manuel González, en adelante FCMG, convoca la segunda edición del concurso online de cine “CORTOMETRAJES DE LO INVISIBLE” cuyos objetivos son visibilizar la especial precariedad social, laboral y sanitaria **de los afectados por Sensibilidad Química Múltiple (SQM)** y mostrar los factores que inciden sobre su situación o potencian dicha precariedad.

PARTICIPACIÓN
1. Podrán participar en el concurso personas de nacionalidad española o Iberoamérica siempre que hayan cumplido los 18 años antes del 20 de julio de 2020, fecha final del plazo de entrega de los originales.
2. Cada participante puede presentar al concurso, como máximo, dos obras.
3. Los cortometrajes deberán abordar la temática de los derechos sociales y el derecho a una vida digna en relación con la situación personal, social, laboral y sanitaria de las personas **afectadas de SQM**. **Es conveniente** y casi necesario tener referencia de personas afectadas y asociaciones. Ver: <http://www.fundacioncmg.com/asociaciones/>. También el libro “Relatos de lo invisible” podría ser una fuente de inspiración. <http://www.fundacioncmg.com/relatos-de-lo-invisible/>
4. Podrán pertenecer a las categorías de ficción, documental u otra que el autor considere más idónea para conseguir los objetivos del concurso y desarrollar la temática descrita.

FECHAS DE PARTICIPACIÓN
La convocatoria online de cortometrajes empieza el día 15 de enero de 2020 a las 8: 00, hora peninsular española, y finalizará el día 20 de julio de 2020 a las 24:00, hora peninsular

DURACIÓN DE LOS CORTOS

• Los cortometrajes deberán durar máximo 30 minutos, con los créditos incluidos.
• Los cortometrajes serán realizados dentro de los plazos descritos en las fechas de participación.

IDIOMA
El idioma oficial será el castellano, pero se aceptan cortos en: inglés, asturiano, catalán, euskera y gallego, siempre que lleven subtítulos en castellano.

FORMATO DE LOS CORTOS

1. Se trata de que los cortos puedan ser proyectados en una sala de cine con una calidad aceptable. Se admiten cortometrajes en cualquier formato digital (MOV, MP4,..) siempre que tengan calidad HD, en 1280 x 720 px ó 1920 x 1080 px.
2. Se recomienda que los cortometrajes no excedan los 500 MB de peso para cualquier formato en que se envíen.
3. Otras características técnicas orientativas: Aspect ratio 16;9, códec del vídeo H264, códec del audio: AAC.

INSCRIPCIÓN
Para inscribirse en el concurso de cortometrajes deberá enviar dos archivos al correo del concurso: cortometrajesfcmg@gmail.com
Los archivos deben contener:

• Ficha de datos (nombre, dirección, DNI, teléfono de contacto y email del autor) indicando en el campo “Asunto” el título del Corto.
• Ficha de la obra: título, género, lugar y fecha del rodaje, sinopsis, director, intérpretes,  etc. Indicando en el campo “Asunto”: Ficha Técnica de título del Corto.

CÓMO ENVIAR EL CORTOMETRAJE
Los cortos previamente inscritos se podrán enviar de la siguiente forma:

1. Por email a: cortometrajesfcmg@gmail
2. Plataforams como Movibeta, Festhome, Cilk For Festivals, etc
3. En cualquier caso, se puede utilizar otros medios como wetransfer, informando, si es necesario, sobre el protocolo de visualización.

MECÁNICA DEL CONCURSO
1. Una vez que haya finalizado el plazo de recepción de cortometrajes, un Comité de Selección convocado  por la organización de la FCMG será el encargado de elegir 10 finalistas entre los cortos presentados.
2. Elegidos los finalistas, un Jurado se encargará de decidir los premiados  antes del 15 de septiembre de 2020. Su decisión será inapelable.
3. El jurado estará compuesto por:

• Profesionales relacionados con medios audiovisuales.
• Responsables de Asociaciones relacionados con la temática de los afectados.

PREMIOS.

1. Se establece un único premio al ganador de 4.000 €
2. El premio representa el importe bruto sobre el que se aplicarán los impuestos de la legislación vigente.
3. Si el premio fuera compartido (Ex aequo), el premio se repartirá a partes iguales.
4. El premio puede declarase desierto si no hay al menos 10 participantes.

CUESTIONES LEGALES

1. Los participantes garantizan que los cortometrajes no vulneran la legislación vigente, ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros. La organización del concurso declina toda responsabilidad legal sobre las obras presentadas a concurso y sobre su contenido.
2. Los autores de los cortometrajes finalistas, facilitarán que sus obras puedan presentarse a festivales consensuando con la FCMG esta participación

3. La organización del concurso queda exonerada de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de la red Internet, que impida el normal desarrollo del concurso por
causas ajenas a la entidad.

4. Protección de datos y derechos de imagen y autor:

• Tus datos serán para gestionar el Concurso, tu participación en el mismo y posteriores comunicaciones.
• El participante será el responsable legal respecto a los derechos de autor por el uso de imágenes, músicas o audios preexistentes.

MODIFICACIONES DE LAS BASES
La FCMG se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos o en las plataformas de publicación del concurso, en el intervalo de las fechas del Concurso.
ACEPTACIÓN DE LAS BASES
La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.
El Comité Organizador o, en su caso, el jurado decidirá sobre los aspectos no recogidos en estas bases e imprevistos que se puedan presentar. Para más información o para cualquier duda, escríbenos al correo del concurso. ¡Suerte!